



**OTRO**

OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

**Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público**

## **RESOLUCIÓN EXENTA N° 1141**

SANTIAGO, 06 de Enero de 2021

## VISTOS:

Estos antecedentes y

#### **CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUME VO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Domingo CORTEZ MAZA de nacionalidad BOLIVIANA, que ingresó al país en calidad de turista el 26 de Diciembre de 2020 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de BOLIVIA, ~~Nº 00000000~~ para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 04/01/2021 hasta 03/02/2021

Contratado por: AXIAL TRACKER CHILE SPA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 427.810.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

## **Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

ant

Eva Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** eOT1libaUzL8S+ Aws6OzEtw==

asv

ID DOC : 18744801

Nº Int.: 13395409 [671a] 06/01/2021

### Distribución:

- Situación:

  1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
  2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes